

CLUBES

¿Cara o cruz? Ventajas y desventajas de salir a bolsa para una SAD

Javier Redonet, socio de Uría Menéndez, pone en valor la validación del modelo de negocio que supondría para un club el hecho de saltar al parqué, aunque advierte de las mayores obligaciones en materia de buen gobierno.

M.M.A.
17 may 2018 - 04:57



La salida a bolsa es un mecanismo habitual de muchas empresas para buscar recursos con los que acometer determinadas inversiones. Incluso en el fútbol hay casos destacados como el Manchester United, la Juventus o los tres equipos más grandes de Portugal. Sin embargo, en España todavía no se ha producido ninguna operación de este tipo, pese a que Javier Redonet, socio del despacho Uría Menéndez, considere que salir a bolsa “normalmente redonda de forma positiva en el perfil corporativo de la entidad”, según explicó ayer durante el octavo Encuentro LaLiga de Derecho del Deporte 2017-2018.

El abogado recordó que, como todo, el salto al mercado bursátil “tiene ventajas e inconvenientes”, aunque los segundos sean en muchos casos el realizar un ejercicio de transparencia que LaLiga de hecho ya les impone. “La transparencia tiene un coste, pero también puede refrendar una determinada estrategia porque hay una mayor supervisión

desde el punto de vista de validación del modelo de negocio”, comentó. En este sentido, se advirtió sobre la necesidad de vigilar con las operaciones vinculadas entre el club y sociedades de administradores, así como los posibles conflictos de interés.

Esta opinión es compartida por muchos expertos, que consideran que cuantas más empresas haya supervisadas por el mercado mejor comprensión habrá sobre el negocio, ya sea un club de fútbol o una cadena de gimnasios. Ahora bien, requiere planificación. Un proceso de estas características puede llevar más de veinte semanas y los plazos son difíciles de acortar, ya que en muchos casos están establecidos por la ley. “Requiere una antelación muy grande, no es algo que se pueda improvisar”, recordó Redonet.

Una de las ventajas de que los clubes salgan a bolsa es que habría un mayor conocimiento del sector por parte de inversores

El calendario inicial empezaría con el diseño de la operación, que son seis semanas hasta que se presenta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Cnmv); cuatro más para preparar la documentación de la oferta; nueve semanas de revisión y autorización por parte de la Cnmv; tres semanas de marketing y comunicación, y finalmente el lanzamiento para colocar al menos un 25% de las acciones. “No se puede ir con una pequeña oferta oportunista, sino que hay que abrir el capital”, advirtió.

¿Cuál es el inversor más interesante? Según el abogado de Uría Menéndez, “el fútbol requiere de un conocimiento especializado para definir el valor”, que haría interesante recurrir a inversores institucionales, aunque los clubes también “tienen un arraigo local que hacen que sea una operación apta para ser colocada entre público minorista y más amplio”. Ahora bien, este tipo de operaciones “han caído en desuso” desde la colocación que hizo Aena.

En España, la práctica totalidad de los equipos de LaLiga podrían dar el salto al parqué, ya sea en el mercado continuo o el mercado alternativo bursátil (MAB), en el que los requerimientos son menores y está pensado para compañías con una capitalización bursátil inferior a los 500 millones de euros. “Tal vez podría ser una herramienta útil para clubes más pequeños”, apuntó. Además, ya no hace falta cumplir tres años seguidos en beneficios, y la única necesidad es presentar un plan de negocio creíble para los inversores.

Todos los equipos de LaLiga, menos los clubes sociales, podrían salir a bolsa, ya que no hace falta cumplir con tres años en beneficios

Las únicas excepciones a todas estas operaciones son aquellos que mantienen su condición de club social: Real Madrid, FC Barcelona, Athletic Club y CA Osasuna. Para el resto, consideró que no sólo puede ser una forma de acceder a financiación privada sin necesidad de recurrir a un mayor endeudamiento, sino que también daría acceso a un público minorista más allá de socios y abonados.

En la jornada de ayer también participaron Jordi López, socio de Pinto & Ruiz & Del Valle, quien analizó las distintas sanciones disciplinarias del fútbol a nivel internacional; Alberto Palomar, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III, y Antonio V. Sempere, catedrático de Derecho del Trabajo. Ambos repasaron previamente la actualidad jurídica.